

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el ciudadano Lic. Augusto Cuádro Sánchez, ha presentado renuncia al cargo de Ministro de Finanzas que venia desempeñando, siendo necesario proceder al nombramiento del nuevo Dignatario de Estado encargado de esta Cartera.

Que, corresponde a la Presidenta de la República, designar al nuevo Ministro de Finanzas, en uso de la facultad constitucional conferida en el Art. 99 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase como Ministro de Finanzas al ciudadano Lic. Adolfo Aramayo Anze, quién será posesionado en acto especial, en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA